

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CONSERJE	IDENTIFICADORES N: 2023/3614
OTROS DATOS Código para validación: 2B6P2-NMF00-4ADT2 Fecha de emisión: 24 de Abril de 2023 a las 8:49:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/04/2023 08:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/04/2023 08:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:48:37 del día 24 de Abril de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3189816 2B6P2-NMF00-4ADT2 41C2741ADEFCA4B45F3E7A14EDD3294E97DC8A80 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

## DECRETO

Con fecha 01 de febrero de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso en turno libre, de una plaza de funcionario/a de carrera, Conserje del Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, correspondientes al grupo E, perteneciente a la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.** - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Rafael Alcaraz Jiménez

Vocales:

Titular, Tomás Pollán Zamora  
Suplente, Elena Vega Romero

Titular, Francisco Javier Elizo Blázquez  
Suplente, Gema Alcaide Rodríguez

Titular, Susana Gutiérrez Muñiz  
Suplente, Mariano Aller Mediero

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Daniel Romero Escamochero

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen